



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Resumen

1. *Invitación al congresista Roberto Chiabra León, para que exponga su Proyecto de Ley N° 778/2021-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
2. *Invitación al congresista José Cueto Aservi para que exponga su Proyecto de Ley N° 813/2021-CR Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
3. *Invitación al congresista José Williams Zapata, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1040/2021-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
4. *Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen con un texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 778-2021/CR, 813/2021-CR y 1040/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica el artículo 10 de la Ley que modifica el artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.*
5. *Invitación al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, para que exponga su Proyecto de Ley N° 490/2021-CR, Ley que promueve beneficios al personal de licenciados del servicio militar acuartelado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
6. *Invitación al congresista Luis Roberto Kamiche Morante, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 822/2021-CR, Ley que incorpora el artículo 61.A, a la Ley 29248, Ley del Servicio Militar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
7. *Invitación al congresista Roberto Chiabra León, para que exponga sobre los Proyectos de Ley Nos. 864 y 1033/2021-CR, Ley que modificar el numeral 1 del artículo 78 de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar y Ley que modifica el artículo 71, de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*
8. *Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, del dictamen con un texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021/CR, 822/2021-CR, 864/2021-CR y 1033/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.*
9. *Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, del dictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley N° 410/2021-CR, Ley que incorpora contenidos en el*



| | |
|----------------------|--|
| | <p><i>currículo nacional, con la finalidad de combatir el terrorismo y promover la democracia e identidad nacional.</i></p> <p>10. <i>Autorización por UNANIMIDAD de los presentes para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p> |
| Introducción | <p><i>El lunes 14 de febrero de 2022, siendo las 15.12 horas, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista José Williams Zapata, y con la participación de los congresistas titulares Jeny López Morales, Jorge Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Roberto Chiabra León, José Cueto Aservi, Álex Randu Flores Ramírez, Carmen Juárez Gallegos, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Martínez Talavera y Lucinda Vásquez Vela; con la justificaciones de inasistencia del congresista Luis Cordero Jon Tay.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares Américo Gonza Castillo y Segundo Toribio Montalvo Cubas. Se presentó la justificación de inasistencia del congresista Roberto Sánchez Palomino.</i></p> <p><i>Si ser miembro de la comisión asistió a la sesión la congresista Betssy Chávez Chino.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.</i></p> |
| Orden del Día | <p>1. <i>Invitación al congresista Roberto Chiabra León, para que exponga su Proyecto de Ley N° 778/2021-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>El congresista Chiabra León realizó la presentación de su iniciativa legislativa; luego de lo cual el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p>2. <i>Invitación al congresista José Cueto Aservi para que exponga su Proyecto de Ley N° 813/2021-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>El congresista Cueto Aservi realizó la presentación de su iniciativa legislativa; luego de lo cual el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p>3. <i>Invitación al congresista José Williams Zapata, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1040/2021-CR, Ley que modifica el artículo 10 de la ley 28359, Ley de</i></p> |



situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

El presidente de la comisión realizó la presentación de su iniciativa legislativa.

4. Debate y votación del predictamen con un texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 778-2021/CR, 813/2021-CR y 1040/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica el artículo 10 de la Ley que modifica el artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas; el mismo que fuera remitido con la agenda para la presente sesión.

El presidente realizó la exposición sobre el presente predictamen; luego intervinieron los congresistas Gonza Castillo, Juárez Gallegos, López Morales, Lizarzaburu Lizarzaburu, Chiabra León, Williams Zapata, Cueto Aservi.

Se dio lectura al texto sustitutorio siguiente antes de la votación:

Ley que modifica el artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas

Artículo único. Modificación del artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas

Modifíquese el artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, en los términos siguientes:

"Artículo 10°. - Del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Comandante General de la respectiva institución armada.

El General de División del Ejército, el Vicealmirante de la Marina de Guerra o el Teniente General de la Fuerza Aérea, en situación de actividad, que sea designado Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o Comandante General de su institución armada; ostentará la denominación de General de Ejército, Almirante de la Marina de Guerra o General del Aire, respectivamente, otorgándosele los distintivos correspondientes.

Las denominaciones previstas en el párrafo anterior son ejercidas únicamente con fines de representatividad y las preeminencias que corresponden al cargo. No constituyen grado en la jerarquía militar, ni mayor remuneración o beneficio adicional alguno al percibido por los Generales de División, Vicealmirantes y Tenientes Generales de la respectiva institución armada.

Los Oficiales Generales o Almirantes que sean nombrados como Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o Comandante General de la institución armada correspondiente, ejercen sus funciones por un periodo de dos (2) años; pudiendo prorrogarse por un año adicional únicamente en el caso del Jefe del Comando Conjunto.

El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o los Comandantes Generales de las instituciones armadas pueden ser cesados antes de los dos (2) años únicamente por las causales siguientes:

- *Por Muerte.*
- *Por solicitud de pase a retiro del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o de los Comandantes Generales de las instituciones armadas.*



- *Por incapacidad física permanente, debidamente declarado por una junta médica, que precise su inhabilitación para el ejercicio de la función.*
- *Por incurrir en falta muy grave, de acuerdo al régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.*
- *Por incurrir en la comisión de delito doloso, declarado por sentencia firme del Poder Judicial.*
- *Por incurrir en la comisión de delito flagrante.*

El motivo del cese deberá ser comunicado de manera personal por el Presidente de la República, quien le entregará además un documento por escrito, debidamente sustentado en una de las causales de cese.

En caso de cumplir los cuarenta (40) años de servicios como Oficial durante el ejercicio de cualquiera de los cargos señalados en el presente artículo, pasan a la situación de retiro.”

*El presidente sometió a votación nominal el predictamen propuesto, el mismo que fue aprobado por **MAYORIA** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Williams Zapata, López Morales, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Chiabra León, Cueto Aservi, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera y Vásquez Vela; con los votos en contra de los congresistas Flores Ramírez y Montalvo Cubas; sin abstenciones.*

Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 778-2021/CR, 813/2021-CR y 1040/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica el artículo 10 de la Ley que modifica el artículo 10° de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

5. Invitación al congresista Luis Roberto Kamiche Morante, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 822/2021-CR, Ley que incorpora el artículo 61.A, a la Ley 29248, Ley del Servicio Militar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

El congresista Kamiche Morante comunicó su imposibilidad de asistir por problemas de salud; por ello solicitó se otorguen las facilidades para que exponga en su lugar la congresista Betssy Chávez Chino, quien suscribió la mencionada iniciativa.

La congresista Chávez Chino realizó la presentación de la iniciativa; luego de lo cual el presidente le agradeció por su participación.

6. Invitación al congresista Roberto Chiabra León, para que exponga sobre los Proyectos de Ley Nos. 864 y 1033/2021-CR, Ley que modificar el numeral 1 del artículo 78 de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar y Ley que modifica el artículo 71, de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.



| |
|---|
| <p><i>El congresista Chiabra León realizó la presentación de sus iniciativas legislativas; luego de lo cual el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p><i>7. Invitación al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, para que exponga su Proyecto de Ley N° 490/2021-CR, Ley que promueve beneficios al personal de licenciados del servicio militar acuartelado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>El congresista Lizarzaburu Lizarzaburu realizó la presentación de su iniciativa legislativa; luego de lo cual el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p><i>8. Debate y votación del predictamen con un texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021/CR, 822/2021-CR, 864/2021-CR y 1033/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>El presidente realizó la exposición sobre el presente predictamen; luego intervinieron los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi y Montalvo Cuba.</i></p> <p><i>El presidente sometió a votación nominal el predictamen propuesto, el mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Williams Zapata, López Morales, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Chiabra León, Cueto Aservi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas y Vásquez Vela; sin votos en contra; y sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021/CR, 822/2021-CR, 864/2021-CR y 1033/2021-CR, para la aprobación de la Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.</i></p> <p><i>9. Debate y votación del predictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley N° 410/2021-CR, Ley que incorpora contenidos en el currículo nacional, con la finalidad de combatir el terrorismo y promover la democracia e identidad nacional; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>El presidente realizó la exposición sobre el presente predictamen; sin intervenciones.</i></p> <p><i>El presidente sometió a votación nominal el predictamen de inhibición propuesto, el mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Williams Zapata, López Morales, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Chiabra León, Cueto Aservi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas y Vásquez Vela; sin votos en contra; y sin abstenciones.</i></p> |
|---|



| | |
|----------------|--|
| | <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 410/2021-CR, Ley que incorpora contenidos en el currículo nacional, con la finalidad de combatir el terrorismo y promover la democracia e identidad nacional.</i></p> <p><i>El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Williams Zapata, López Morales, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Chiabra León, Cueto Aservi, Flores Ramírez, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas y Vásquez Vela; sin votos en contra; y sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p> |
| Término | <p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 17.19 horas, se levantó la sesión.</i></p> |
| Firmas | <p>JOSÉ D. WILLIAMS ZAPATA <i>Presidente</i></p> <p>JORGE C. MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i></p> |